

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.—Don José Mata Ortega.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almazora.—Don Antonio Jiménez Hernández.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Herencia.—Don Pedro Calvo Hernando.
Ayuntamiento de Infantes.—Don Patricio Valles Muñiz.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.—Don Perfecto Sulleiro González.
Ayuntamiento de La Solana.—Don Juan José Marimón Marimón.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba.—Don José María Carabias Martín.
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.—Don Vicente Doral Isla.
Ayuntamiento de Rute.—Don Juan Lavela Parejo.
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.—Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial.—Don Luis Hermosa Zaldivera.
Ayuntamiento de Zas.—Don Antonio Castro López.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Ayamonte.—Don Camilo Domínguez Mendoza

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Beas de Segura.—Don Francisco Cuartero Huerta.
Ayuntamiento de Cazorra.—Don Carlos Lopiz Vila.
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.—Don Luis María Angulo Errazquin.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Corgo.—Don Juan Losada Iglesias.
Ayuntamiento de Foz.—Don Jaime Fernández Criado.
Ayuntamiento de Sarria.—Don Carlos Batlle Guillén.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Mazarrón.—Don Lucas Alcón Zaragoza.
Ayuntamiento de Yecla.—Don Francisco Llibet Borrell.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Grado.—Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arrecife. — Don José María García-Olaguer Feliú.
Ayuntamiento de Galdar.—Don Manuel Fco. Gayte Martos.
Ayuntamiento de Moya.—Don Eduardo Gazo Arenas.
Ayuntamiento de Teror.—Don Doroteo Ontalba Pleite.
Ayuntamiento de Vega de San Mateo.—Don Ricardo Ballcells García de la Torre.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Puenteareas.—Don Darío Álvarez Vences.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Hierro.—Don Juan Carlos Rodríguez Drincourt.
Ayuntamiento de Los Realejos.—Don Federico Padrón Pérez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Don Antonio Hernández Caballo.
Ayuntamiento de Constantina.—Don Federico Romero Hernández.
Ayuntamiento de El Coronil.—Don Juan Antonio Escobar Gallego.
Ayuntamiento de Puebla del Río.—Don Tomás Merino Bueno.
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.—Don Ricardo Miralles Mora.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Villacañas.—Don Manuel Medina Ortega.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Maestros de Taller de «Cerámicas» y «Cerámica y Vidriería» de las Escuelas de Artes y Oficios de Sevilla y Toledo, respectivamente, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 18 de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, Palma, 46, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Presidente, Juan de Contreras.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Restaurador Ceramista de esta Corporación y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Arturo Zabala López, Teniente de Alcalde; suplente, don José Fuenmayor Champín, Teniente de Alcalde.

Secretario: Titular, don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor; suplente, don Fernando Llopis Mezquita, Secretario Distrito.

Vocales: Don Alfonso María Ovejero Vanhamme y doña María del Carmen Martínez Vesa, titular y suplente, respectivamente, por la Dirección General de Administración Local; don José Ros Ferrandis y don Luis Bolinches Compañ, titular y suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José Martínez Ortiz, Archivero Jefe, titular, y don José Llorca Rodríguez, Encargado de Museos, suplente.

Los ejercicios darán comienzo el día 28 de febrero próximo, a las once horas y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 26 de enero de 1963.—El Alcalde.—477.